

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 14:00 catorce horas del día 06 seis de abril de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 22, 72, numeral 1, inciso b), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; y el artículo 77, inciso d) y f), del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional. Se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, la presente cédula se relaciona con el **DICTAMEN DE LA INSACULACIÓN DE LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA XIX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Lo anterior para efectos de dar publicidad en medios físicos y electrónicos del partido a la misma.-

LIC. MARTÍN ARANGO GARCÍA, Secretario General del Comité Directivo Estatal en Querétaro del Partido Acción Nacional.

DOY FE.

**LIC. MARTÍN ARANGO GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**



DICTAMEN DE LA INSACULACIÓN DE DELEGADOS NUMERARIOS A LA XIX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 22, 23, inciso a), 75, primer párrafo, 76, segundo párrafo, inciso n), y 77, primer párrafo, inciso b) y g), de los Estatutos Generales del Partido vigentes; 94, inciso e), del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales vigente; así como los artículos 6, 8 y 9, del Reglamento para la Integración y Desarrollo de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional; se procede a presentar el asunto en los siguientes términos.

a) Planteamiento del asunto y de las cuestiones concretas por resolver.

Como planteamiento del asunto y de las cuestiones concretas por resolver, sirve como antecedente la publicación de la convocatoria a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria el día 05 de febrero de 2020 y el Reglamento para la Integración y Desarrollo de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional. Ello, con el propósito de reformar los Estatutos Generales Vigentes, así como la presentación del Programa de Acción Política.

En este sentido, el Comité Directivo Estatal sesionó en fecha 24 de febrero de 2020 para la aprobación de las convocatorias a las Asambleas Municipales que se llevarían a cabo en todos los municipios los días 28 y 29 de marzo de la presente anualidad, con el propósito de elegir a los delegados numerarios que representarán por municipio a la militancia dentro del desarrollo de la Asamblea Nacional Extraordinaria.

Sin embargo, en atención a las medidas tomadas por la Organización Mundial de la Salud, los Gobiernos a nivel federal, estatal y municipal, así como el Comité Ejecutivo Nacional, comunicadas ante la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de mantener el distanciamiento social evitando lugares que aglomeren personas, no se pudieron llevar a cabo las Asambleas Municipales en ninguno de los dieciocho municipios en Querétaro.

Por tanto, el día 06 de abril de 2020, se realizó la sesión extraordinaria para la insaculación de delegados numerarios a que tienen derecho cada municipio, como se prevé en el artículo 94, inciso e), del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales vigente, en concordancia con los artículos 8 y 9 del Reglamento para la Integración y Desarrollo de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional, y en los numerales 7 y 8 de las diversas Normas Complementarias de las Asambleas Municipales, que establecen el supuesto cuando no realicen las asambleas municipales, habiendo sido convocadas, prevé la facultad de conferida a este Comité Directivo Estatal para llevar a cabo la sesión de insaculación para elegir a los delegados numerarios a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.

b) Propuesta de resolución o resoluciones

Así las cosas, la inscripción de militantes como opción a delegados numerarios finalizó los días 18 y 19 de marzo de la presente anualidad, quedando el registro. Por ello, se desarrolló el procedimiento de insaculación bajo el criterio de que en los casos que se presenta una lista excedida de solicitudes a delegados numerarios, de acuerdo al número que le corresponden al municipio, el CDE realizó el sorteo frente a los presentes y dando a conocer los nombres de los militantes que participarán como delegados numerarios en la Asamblea Nacional Extraordinaria. En caso donde los municipios no se registraron o el número de aspirantes es menor al que tienen derecho, no se realizó dicho sorteo.

Los resultados del sorteo efectuado ante los presentes, derivó la lista de delegados numerarios a la Asamblea Nacional Extraordinaria, conformando de la siguiente manera.

No.	MUNICIPIO	DELEGADOS	REGISTRADOS	NOMBRE
1	Amealco de Bonfil	4	8	1. Anaya Aguilar Rosendo 2. Jiménez Pérez Ma. Leonor 3. Riquelme Alcantar Alejandra 4. Riquelme Perusquía Ricardo
2	Arroyo Seco	1	0	Sin registro.
3	Cadereyta de Montes	3	43	1. Domínguez González Norberto 2. Díaz Mejía Efraín 3. Briseño Sánchez Marisol
4	Colón	2	4	1. Montoya Olvera Luz María 2. Hernández Bermúdez J. Eleazar
5	Corregidora	10	54	1. Barreal Valenzuela Osmar Sandiel 2. Olvera Medina María Cecilia 3. Orduña Trejo José Luis 4. Salinas Segundo Franco 5. Castañón Lira Manuel de Atocha 6. González Téllez María Elena 7. Paredes Arriola Alfonso 8. Castañón Lira Edith 9. León Rodríguez María Isabel 10. Martínez Caballeros Fernando
6	Marqués, El	8	11	1. Guajardo Sánchez Filemón 2. Castañón Olvera Alonso 3. De Albino Roque Manuel 4. Ruiz Ruiz Armando 5. De Albino Escobedo Norma Liliana 6. Martínez Pérez Pedro Javier 7. Galicia Castañón Alejandrina Verónica 8. Del Rio Trejo Ricardo
7	Ezequiel Montes	3	0	Sin registro.

8	Huimilpan	2	2	1. Morales Cabrera María Dolores 2. Rodríguez Téllez María del Carmen
9	Jalpan de Serra	2	9	1. Pérez Mendoza Rolando Miguel 2. Olvera Orduña Nayelly Olivia
10	Landa de Matamoros	1	12	1. Otero Hernández Griselda
11	Pedro Escobedo	3	11	1. Nieto Dueñas Violeta 2. Botello Salinas Pedro 3. Ramírez Juárez J Reyes
12	Peñamiller	1	1	1. Rivera Yáñez Ignacio
13	Pinal de Amoles	2	6	1. Pedraza Garay Rodrigo Aristeo 2. Martínez Reséndiz Ricardo
14	Querétaro	19	57	1. León Hernández Cutberto Efraín 2. Rodríguez Vázquez Oscar 3. López Olvera Brenda Belén 4. Martínez Arauz José Carlos 5. Hernández González María del Carmen 6. Rocha Acosta Sonia 7. Rivera Cruz Jaqueline 8. Sánchez Reyes Raúl Mauricio 9. Castillo Pineda Mauricio Félix 10. Campos Pérez Claudia Berenice 11. Ramírez Ramírez José Ángel 12. Sánchez Jiménez Nancy Evelina 13. González López Víctor Antonio 14. Martínez Maya Martha 15. Méndez Acosta Abel Eduardo 16. Villalvazo Torres Roberto 17. López Birlain Ana Paola 18. García Hernández Modesto 19. Martínez Ortiz Salvador
15	San Joaquín	1	11	1. Muñoz Reséndiz Pánfila
16	San Juan del Río	10	2	1. García Fuentes María del Rosario 2. Olgún Villalobos Ma. Luz
17	Tequisquiapan	3	2	1. López Olvera Mónica Priscila 2. Villanueva Frías Jorge Cuauhtémoc
18	Tolimán	2	5	1. García Morales José Antonio 2. Arteaga Rodríguez J Guadalupe

c) Consideraciones de los efectos de aceptar una u otra resolución.

En este orden de ideas, al desarrollarse el procedimiento del sorteo para la insaculación de los delegados numerarios a la Asamblea Nacional Extraordinaria, de conformidad con los documentos básicos del partido en dicha sesión extraordinaria se ratificaron cada uno de los delegados

numerarios. Es importante mencionar que además, de los delegados antes mencionados, se incluye al presidente del Comité Directivo Estatal, Lic. Agustín Dorantes Lámbarri, que fungirá como coordinador de la delegación Querétaro, de conformidad con el artículo 23, inciso a), de los Estatutos Generales del partido vigentes.

En ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo los artículos 22, 76, inciso a) y m), 77, inciso b) y j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; 94, inciso e) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales vigente; 8 y 9 del Reglamento para la Integración y Desarrollo de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional y en los numerales 7 y 8 de las diversas Normas Complementarias de las Asambleas Municipales en Querétaro; este Comité resuelve mediante el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se ratifica la lista de Delegados Numerarios a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.

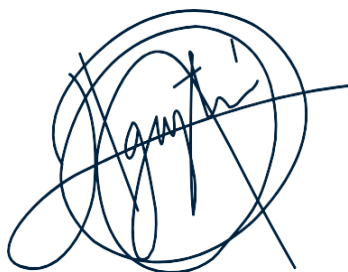
SEGUNDO. Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional, afecto de que se señale en la aplicación electrónica, Plataforma PAN, los nombres de los delegados numerarios seleccionados en el sorteo al que hace referencia el inciso e) del artículo 94, a más tardar 48 horas posteriores a la realización de su sesión de insaculación.

TERCERO. Publíquese en estrados físicos y electrónicos, para los efectos que conforme al reglamento corresponde.

Así lo firman la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal, quienes autorizan y dan fe, a los 06 seis días del mes de abril de 2020 dos mil veinte.

ATENTAMENTE

“Por una Patria Ordenada y Generosa”



**LIC. AGUSTÍN DORANTES
LÁMBARRI
PRESIDENTE**



**LIC. MARTÍN ARANGO GARCÍA
SECRETARIO GENERAL**